



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En cumplimiento del artículo 18 «Publicidad de las subvenciones concedidas» de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública para general conocimiento la relación de las subvenciones concedidas dentro de la convocatoria municipal de concesión de ayudas para la contratación de personal de apoyo para facilitar la integración laboral de personas con discapacidad, año 2016, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro con ámbito de actuación en la ciudad de Burgos, con expresión de las entidades y cuantías. Para el total de la convocatoria, que ascendió a 80.000,00 euros, se consignó partida presupuestaria 08.241.480 (RC=41624 y RCfut: 41625), supeditado a la aprobación definitiva del presupuesto de 2017 del presupuesto general vigente.

ENTIDADES	NIF	SUBVENCIÓN EUROS
AUTISMO BURGOS	G09041963	13.142,80
ARANS-BURGOS	G09023268	12.190,50
FEDISFIBUR	G09329970	11.619,00
FUNDACIÓN ASPANIAS	G09435637	16.381,00
APACE	G09105529	10.285,70
SÍNDROME DOWN-BURGOS	G09047697	16.381,00
		<hr/> 80.000,00

En Burgos, a 6 de agosto de 2018.

La Presidenta del Consejo,  
Gema Conde Martínez